

FECHA: 05/12/2024

HORA INICIO: 09:00

HORA FINAL: 10:35

ACTO: Valoración sobre C y requerimiento de documentación administrativa al licitador mejor clasificado.

ASISTENTES:

Presidente	Fernando Ferrer Molina
Vocal	Alberto Lajusticia Gil
Vocal-Técnico	Ricardo Casamián Gil
Vocal-Técnico	Javier López de Ondategui Gorraiz
Vocal-Técnico	Vicente Catalán Oiz
Secretario	Miriam Errea Aroca

La Mesa de Contratación toma conocimiento de que, tras haber formulado con fecha de 26/11/2024 solicitud de aclaración sobre el LOTE 1 a la empresa SISSECUR SEGURIDAD SL (SISNET) (B71024384) la misma no ha dado respuesta dentro de los 5 días naturales siguientes a la recepción del requerimiento (26/11/2024).

La aclaración tuvo contestación, con fecha de 04/12/2024, fuera de plazo, puesto que finalizaba el mismo el 01/12/2024.

Además, la Mesa de Contratación toma conocimiento de la respuesta a la aclaración solicitada a SABICO SEGURIDAD, S.A (A20202487) en el LOTE 2, que se valorará seguidamente.

Visto el informe de fecha de 04/12/2024, presentado por Teobaldo Martínez Murguía, project manager de DISCOM, S.L, asistencia técnica del Ayuntamiento; la Mesa de Contratación, procede a valorar el sobre B (*Propuesta técnica*), tomando como base el mismo:

LOTE 1: Trabajos de cableado estructurado e instalación de electrónica de red

	RIOS RENOVABLES S.L.U (B31745177)	SISNET (SISSECUR SEGURIDAD SL) (B71024384)	SABICO SEGURIDAD, S.A (A20202487)	MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA SA (A31155450)
Medios humanos y materiales (20 ptos)	18	13	7	16
Planificación e instalación (20 ptos)	20	20	0	3
Interoperabilidad (10 ptos)	10	0	0	10
TOTAL	48	<u>Exclusión</u>	<u>Exclusión</u>	29

Vista la cláusula 10ª del pliego de condiciones administrativas, en la que se recoge que serán excluidos aquellos licitadores cuya oferta no alcance los 5 puntos en el criterio cualitativo tercero (integración en la red del Ayuntamiento de Tudela), así como aquellos cuya solución ofertada no sea compatible con el actual sistema de Fortinet de integración de switches mediante "Fortilink".

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el informe de la asistencia técnica contratada por este Ayuntamiento, la Mesa acuerda:

- Excluir a SISNET (SISSEUR SEGURIDAD SL) (B71024384) ante la falta de contestación a la aclaración solicitada dentro del plazo establecido, no siendo posible, además valorar en la oferta técnica presentada la interoperabilidad con la red del Ayuntamiento.
- Excluir a SABICO S.A (A20202487) ante la falta de referencia a la electrónica de la red.

Resultando, por tanto, las únicas ofertas admisibles:

	RIOS RENOVABLES S.L.U (B31745177)	MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA SA (A31155450)
Medios humanos y materiales (20 pts)	18	16
Planificación e instalación (20 pts)	20	3
Interoperabilidad (10 pts)	10	10
TOTAL	48	29

LOTE 2: Suministro e instalación de videocámaras y su integración en el sistema de videovigilancia existente

	SABICO SEGURIDAD, S.A.	MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA S.A.	NAVATRES S.L.U .	TRADESEGUR, S.A	ECOCOMPUTER, S.L	TECNICOS DE ALARMAS ,SA	SERCOIN NAVARRA, S.L.
Solución propuesta (35 pts)	20	0 (Exclusión)	27	32	23	19 (Exclusión)	23
Cámaras (8 pts)	8	0 (no cumple con el pliego)	6	8	8		8
Características técnicas (8 pts)	8	-	6	8	8		8
Mejoras propuestas (10 pts)	2	-	10	9	2		2
Presentación	2	-	5	7	5		5

(7 ptos)							
Planificación y servicios (15 ptos)	6	-	11	15	11	-	7
Planificación Instalación (7 ptos)	3	-	5	7	5	-	3
Planificación de servicios (8 ptos)	3	-	6	8	6	-	4
TOTAL	26	0 (Exclusión)	38	47	34	19 (Exclusión)	30

En el informe técnico emitido por Teobaldo Martínez Murguía, de DISCOM, S.L se propone la exclusión de:

- MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA SA (A31155450), por no cumplir sus cámaras las especificaciones técnicas mínimas, ya que ofrecen un rendimiento menor a los 125 pixel/metro en las zonas de cobertura necesaria.
- TECNICOS DE ALARMAS SA (A50055094) por no alcanzar la solución propuesta el mínimo de 20 puntos requerido en la cláusula 10 del pliego al haber obtenido una valoración de 19 puntos, con las siguientes especificaciones:
 - o Presentar la solución de Avigilon, conocida por la Policía de Tudela, manteniendo la versión actual ACC 7 Enterprise.
 - o Servidor con 108TB de almacenamiento.
 - o Cámaras de Avigilon Multisensor: cámaras multisensor H5A, cámara PTZ H5A PTZ, cámaras bullet H6A. Las cámaras bullet que oferta son de 6 Megapixel.
 - o Presenta los accesorios disponibles, pero no indica qué ha previsto en cada ubicación.
 - o No incluye ninguna de las mejoras que se proponían en el pliego, ni siquiera la actualización a Unity 8.

Además, respecto al resto de las licitadoras cuyas ofertas considera técnicamente adecuadas, las valora, pero señala lo siguiente en relación con el periodo mínimo de garantía y servicio postventa establecido en el pliego:

Cláusula 30ª del pliego de condiciones administrativas: *"El plazo de garantía y servicio post-venta comenzará a partir de la fecha de recepción y será de 5 años."*

- SABICO SEGURIDAD, S.A (A20202487)
Informe: *"Habla de garantía integral 3 o 5 años."*
Oferta: Si acudimos a su oferta técnica (página 146):
"3.6.3 Garantía de 3 a 5 años
Todos los productos de Avigilon cuentan con el respaldo de una garantía integral de 3 o 5 años. El servicio de envío de reemplazos avanzados está disponible para los productos bajo garantía y nosotros ofrecemos devoluciones sin problemas bajo nuestra política correspondiente, para garantizar que esté completamente satisfecho con su plataforma de video seguridad.
7.1.2 Ampliación de la Garantía (pág. 146 de la oferta).
SABICO SEGURIDAD, propone ampliar la garantía requerida según se indica en el apartado correspondiente."

Se solicita aclaración a empresa con fecha de 04/12/2024, en relación a la ampliación de garantía y la misma especifica lo siguiente:

"La garantía para todos los equipos ofertados es de 5 años.

El párrafo que indica 3 o 5 es debido a que el fabricante aún tiene algunas referencias que sólo garantiza por 3 años. No es el caso de esta licitación ya que no se incluye en el proyecto ninguna de dichas referencias.

Por error se dejó el punto 7.1.2 que lo tenemos diseñado para aquellas licitaciones que valoran ampliación de garantía y al ser un criterio cuantificable no puede estar en la memoria técnica por ello la referencia a otro documento."

Se acude a la ficha técnica y se comprueba lo aclarado por la licitadora, puesto que está especificada la siguiente garantía en la ficha de los productos: Limited 5 Year Warranty

- TRADESEGUR, S.A (A80015506)

Informe: *"Ofrece sin coste un servicio postventa y de acompañamiento al Ayuntamiento de Tudela para la explotación del sistema durante 12 meses."*

Oferta: *Apartado 3.2.2 "Servicio postventa y de acompañamiento" (pág. 58)*

Tradesegur ofrece un periodo de servicio postventa y acompañamiento de 12 meses tras la recepción del suministro, instalación y puesta en marcha del contrato.

No cumple el mínimo de garantía y servicio postventa previsto en el pliego de condiciones (5 años).

- ECOCOMPUTER, S.L (B33568130)

Informe: *"Ofrece un servicio postventa y de asistencia al Ayuntamiento de Tudela de un año."*

Oferta: *"5.6 Mantenimiento y soporte (página 23)*

Una vez realizada la entrega de los suministros, la instalación y formación del personal, dará comienzo el período de mantenimiento y soporte por un período de un año."

No cumple el mínimo de garantía y servicio postventa previsto en el pliego de condiciones (5 años).

- SERCOIN NAVARRA, S.L. (B31552680)

Informe: *"Ofrece garantía 3 años, cuando el pliego especifica cinco años de garantía"*

Oferta: *"4.7 RESUMEN DE MEJORAS (...)*

- La garantía que ofrecemos sobre los equipos afectos al proyecto es de 3 años. (pág.17)

- Sercoin Navarra se compromete a realizar durante el primer año, desde la fecha de recepción de la instalación, un servicio de mantenimiento de los equipos instalados en esta ampliación sin coste alguno.

Una vez finalizado ese primer año, se realizará una propuesta de mantenimiento integral de todo el sistema completo."

No cumple el mínimo de garantía y servicio postventa previsto en el pliego de condiciones (5 años).

- NAVATRES SLU (B31400807)

Informe: En MONITORIZACIÓN DEL SISTEMA Y SERVICIO DE ATENCIÓN EN PERIODO DE GARANTÍA Y SERVICIO POST-VENTA detallada sus servicios de mantenimiento preventivo y correctiva. Además, indica que, durante el periodo de garantía, supervisará el sistema en su totalidad, sin especificar la duración.

La Mesa de Contratación interpreta que la oferta es admisible puesto que, en el sobre B, no era exigible detallar la duración del periodo de garantía y post-venta que venía ya definido en la cláusula 30ª del pliego, no dándose en este supuesto un incumplimiento en la oferta de las condiciones exigidas en el pliego.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda:

- Excluir a MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA SA (A31155450), por no cumplir sus cámaras las especificaciones técnicas mínimas, ya que ofrecen un rendimiento menor a los 125 pixel/metro en las zonas de cobertura necesaria y, por tanto, tampoco dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula 10ª del pliego de condiciones.
- Excluir a TECNICOS DE ALARMAS SA (A50055094) por no alcanzar la solución propuesta el mínimo de 20 puntos requerido en la cláusula 10ª del pliego al haber obtenido una valoración de 19 puntos, con las siguientes especificaciones:
 - o Presentar la solución de Avigilon, conocida por la Policía de Tudela, manteniendo la versión actual ACC 7 Enterprise.
 - o Servidor con 108TB de almacenamiento.
 - o Cámaras de Avigilon Multisensor: cámaras multisensor H5A, cámara PTZ H5A PTZ, cámaras bullet H6A. Las cámaras bullet que oferta son de 6 Megapixel.
 - o Presenta los accesorios disponibles, pero no indica qué ha previsto en cada ubicación.
 - o No incluye ninguna de las mejoras que se proponían en el pliego, ni siquiera la actualización a Unity 8.
- Excluir a TRADESEGUR, S.A (A80015506), ECOCOMPUTER, S.L (B33568130) y SERCOIN NAVARRA, S.L (B31552680), por recoger en su oferta un periodo de garantía y servicio postventa inferior al previsto en la cláusula 30ª del pliego de condiciones (5 años).
- Resultando, por tanto, las únicas ofertas admisibles la presentadas por **SABICO SEGURIDAD, S.A y NAVATRES SLU (B31400807)**, con las siguientes puntuaciones:

Puntuación	SABICO SEGURIDAD, S. A	NAVATRES SLU
Solución propuesta (35 ptos)	20	27
Cámaras (8 ptos)	8	6
Características técnicas (8 ptos)	8	6
Mejoras propuestas (10 ptos)	2	10
Presentación (7 ptos)	2	5
Planificación y servicios (15 ptos)	6	11
Planificación Instalación (7 ptos)	3	5
Planificación de servicios (8 ptos)	3	6
TOTAL	26	38

Seguidamente se procede a la apertura del sobre C que contiene la documentación cuantificable mediante fórmulas.

Sin otro particular se levanta la sesión en Tudela, en el lugar y hora indicado ut supra

Policía Local
C/ Tejerías 55
948 417100 ext. 220, 219, 217
policiamunicipal@tudela.es

